



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 40.356/2011 –

VISTO lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 269/2011, modificada por Res. HCD 364/2011 y rectificada por Res. HCD 426/2011; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 13, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 269/2011, modificada por Res. HCD 364/2011 y rectificada por Res. HCD 426/2011 y, en consecuencia, ampliar la dedicación del cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva de la Dra. María del Carmen URQUÍA MORALES en la cátedra de Operatoria I "B", a Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la misma cátedra, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Urquía Morales deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

æ

R

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 18